



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRE-INSCRIPCIÓN EN EL CENTRO (CURSO 2014-2015) (Sólo para alumnos y alumnas que se inscriben por 1ª vez)

| | |
|-----------|--|
| 1. | RELLENAR LA SOLICITUD POR DUPLICADO, DE MANERA CORRECTA Y CLARA, CON TODOS LOS DATOS QUE SE PIDEN Y PRESENTARLA AL CENTRO EDUCATIVO ANTES DEL 31 DE MARZO 2014. |
| a) | La persona que rellena la solicitud y la firma es el responsable último de la puntuación total, sobre todo en lo concerniente a los puntos por domicilio (familiar o laboral). |
| b) | Con carácter general NO hay que presentar ninguna documentación relativa a familia numerosa, Libro de Familia, Certificado de Empadronamiento, Minusvalía o Declaración de la Renta (2012). Todos estos datos serán cotejados por la Consejería de Educación y los organismos pertinentes. Sólo en caso excepcional podrá requerirse para valoración final. |
| c) | Es necesario que marque y rellene LAS CASILLAS cuidadosamente, así como firmar o marcar los lugares donde se concede permiso expreso a la Consejería para la valoración de los datos tributarios, domicilio familiar, circunstancias personales del alumno/a, otros centros solicitados por orden de preferencia, hermanos matriculados, etc. |
| d) | Los puntos que se otorguen a las familias monoparentales sólo podrán computarse si existe SENTENCIA FIRME con orden de alejamiento o se tiene la PATRIA POTESTAD (sólo en este caso será necesaria la documentación que lo acredite). En todos los demás casos, aún cuando la tutela legal esté dirimida, no puntuará. |
| e) | Sólo en el caso de que usted acredite el domicilio laboral tendrá que aportar un certificado expedido por el titular de la empresa. Los trabajadores autónomos o por cuenta propia aportarán copia del IAE, o en su defecto, fotocopia compulsada de la Licencia de Apertura o Alta en la Seguridad Social, haciendo constar una declaración responsable sobre la vigencia de la misma. |
| f) | Recuerde que en la solicitud deberán aparecer los nombres y firmas de todos los miembros familiares que aporten ingresos a la misma en el año 2012, mayores de 16 años. |
| g) | Si el alumno/a viene de otro centro deberá traer los anexos VI, VII u VIII según proceda. |
| h) | Si duplica la solicitud y la presenta en varios centros perderá todos los derechos de prioridad. El mismo caso se aplicaría en caso de falsedad de datos. |
| i) | La zonificación (áreas de influencia) para centros concertados en Morón es la misma que el año pasado (zona 2 para el Colegio La Inmaculada). Para más información visitar el mapa de la web de la Consejería de Educación. |
| j) | Como novedad a efectos de puntuación podrá aportarse la documentación requerida en caso de que el alumno/a presente Trastorno del Desarrollo (por ejemplo valorado por el Centro de Atención Temprana P.) |

PUNTUACIONES (para más información ver BOJA nº 40, del 25 febrero 2011)

| | | | |
|--|----------------------------------|--|-------------|
| Hermanos en el centro | 16 puntos cada uno. | Trastorno del desarrollo o discapacidad | 2 puntos. |
| Puesto de trabajo en el centro por sus tutores | 4 puntos. | Discapacidad de uno de los tutores o ambos | 1 punto. |
| Domicilio familiar dentro del área de influencia | 14 puntos. | Discapacidad de varios hermanos o uno | 0,5 puntos. |
| Domicilio familiar en un área limítrofe | 8 puntos. | Familia numerosa o monoparental (ver explicación arriba) | 2 puntos. |
| Domicilio laboral dentro del área de influencia | 10 puntos. | La baremación más alta optará a la plaza. En caso de empate ver en BOJA los criterios de desempate. Este año el sorteo seguirá el procedimiento de número único (no habrá sorteos por centros educativos). | |
| Domicilio laboral en un área limítrofe | 6 puntos. | | |
| Rentas (Información tributaria) | 2 / 1,5 / 1 / 0,5 según proceda. | | |

PLAZAS VACANTES EN EL COLEGIO LA INMACULADA PARA EL CURSO 2014-2015

| | | | | | | | | | | | | |
|--------|--------|--------|------|------|------|------|------|------|--------|--------|--------|--------|
| 3 AÑOS | 4 AÑOS | 5 AÑOS | 1º P | 2º P | 3º P | 4º P | 5º P | 6º P | 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO |
| 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 5 | 5 | 5 | 5 |